

Immanuel Kant

Crítica de la razón práctica

Versión castellana y estudio preliminar
de Roberto R. Aramayo



Alianza editorial
El libro de bolsillo

Título original: *Kritik der praktischen Vernunft*

Primera edición: 2000
Segunda edición: 2013
Cuarta reimpresión: 2022

Diseño de colección: Estudio de Manuel Estrada con la colaboración de Roberto Turégano y Lynda Bozarth

Diseño de cubierta: Manuel Estrada

Ilustración de cubierta: Máquina de vapor rotatoria (detalle): lámina de la *Cyclopaedia of Useful Arts, Mechanical and Chemical, Manufactures, Mining, and Engineering*, al cuidado de Charles Tomlinson (Londres, 1866)

© 2013. Photo The Print Collector/ Heritage-Images/Scala, Florence

Selección de imagen: Carlos Caranci Sáez

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de la traducción, estudio preliminar y apéndices: Roberto Rodríguez Aramayo, 2000

© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2000, 2022

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 Madrid

www.alianzaeditorial.es



ISBN: 978-84-206-7611-1

Depósito legal: M. 12.875-2013

Printed in Spain

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de Alianza Editorial, envíe un correo electrónico a la dirección: alianzaeditorial@anaya.es

Índice

- 11 Estudio preliminar
- 11 I. La *biblia* de la filosofía moral moderna y contemporánea
 - 12 1. Génesis de la obra
 - 19 2. A la búsqueda de un método científico
 - 25 3. En torno al enigma de la libertad
 - 32 4. De la felicidad como un corolario imprescindible
 - 40 5. El punto de vista del espectador imparcial
- 50 II. ¿Por qué no es inútil una nueva traducción de la *Crítica de la razón práctica*?

Crítica de la razón práctica

- 65 Prólogo
- 85 Introducción. Acerca de la idea de una Crítica de la razón práctica
- 89 Primera PARTE
TEORÍA ELEMENTAL DE LA RAZÓN PURA PRÁCTICA
- 91 Libro primero. La Analítica de la razón pura práctica
 - 93 Capítulo primero. Sobre los principios de la razón pura práctica
 - 93 § 1. Definición
 - 97 § 2. Teorema I

99	§ 3. Teorema II
108	§ 4. Teorema III
111	§ 5. Problema I
112	§ 6. Problema II
116	§ 7. Ley básica de la razón pura práctica
121	§ 8. Teorema IV
136	I. En torno a la deducción de los principios de la razón pura práctica
150	II. Del derecho que asiste a la razón pura, en su uso práctico, a un acrecentamiento que no le resulta posible en el uso especulativo
163	Capítulo segundo. Acerca del concepto de un objeto de la razón pura práctica
179	Tabla de las categorías de la libertad
181	Sobre la típica de la capacidad de juzgar pura práctica
188	Capítulo tercero. En torno a los móviles de la razón pura práctica
217	Aclaración crítica a la Analítica de la razón pura práctica
247	Libro segundo. Dialéctica de la razón pura práctica
249	Capítulo primero. De una dialéctica de la razón pura práctica en general
254	Capítulo segundo. Sobre la dialéctica de la razón pura práctica en la determinación del concepto de sumo bien
259	I. La antinomia de la razón práctica
261	II. Disolución crítica de la antinomia de la razón práctica

270	III. Acerca del primado de la razón práctica en su enlace con la especulativa
273	IV. La inmortalidad del alma como un postulado de la razón pura práctica
277	V. La existencia de Dios como un postulado de la razón pura práctica
289	VI. Sobre los postulados de la razón práctica en general
292	VII. ¿Cómo es posible pensar una ampliación de la razón pura desde un punto de vista práctico sin ampliar con ello al mismo tiempo su conocimiento en cuanto razón especulativa?
305	VIII. Del asentimiento instado por una exigencia de la razón pura
312	IX. En torno a la determinación práctica del ser humano y la sabia proporción de sus capacidades cognitivas al adecuarse a ese destino

317 Segunda PARTE

METODOLOGÍA DE LA RAZÓN PURA PRÁCTICA

337 Colofón

343 Apéndices

345 Bibliografía

355 Cronología

361 Índice onomástico y de corrientes filosóficas

363 Índice de conceptos y temas

391 Índice de obras

Estudio preliminar

*En cuanto se deja oír la voz del deber, se
acallan los cantos de sirena de la felicidad.*

I. Kant, Reflexión 7.315; Ak. XIX, 312.

I. La *biblia* de la filosofía moral moderna y contemporánea

Sin duda, la *Crítica de la razón práctica* puede ser presentada como una *biblia*¹ para el pensamiento moral de la modernidad, por la sencilla razón de que todavía sigue suponiendo una referencia inexcusable para nuestra reflexión ética contemporánea, tal como viene a testimoniar la raigambre kantiana de grandes corrientes actuales cuales son, verbigracia, la teoría rawlsiana de la justicia y la ética discursiva de Habermas. Todas las teorías morales posteriores al formalismo ético kantiano han ido viéndose obligadas a confrontarse con sus planteamien-

1. El *Diccionario de la Real Academia Española* define así el término en su acepción segunda: «Obra que reúne los conocimientos o ideas relativos a una materia y que es considerada por sus seguidores modelo ideal».

tos, ya sea para criticarlos o asumirlos parcialmente. Incluso sus más preclaros detractores no han dejado de invocar su indiscutible autoridad para reforzar sus propios principios, intentando adaptar las premisas morales de Kant a su posición, por antagónica que pudiera ser ésta². Y es que, como bien ha escrito José Luis Villacañas, «el pensamiento moral de Kant posee una extraordinaria capacidad de fascinación, propia de los enigmas formales, de los grandes puzzles del pensamiento»³, aun cuando también sea cierto que su capacidad para seducirnos en el plano teórico lleve aparejada, sin embargo, una incapacidad para motivarnos a la hora de actuar⁴.

1. Génesis de la obra

Si Kant redactó la primera *Crítica* en unos cinco meses, después de haber trabajado durante doce años en ella sin publicar ninguna otra cosa, la segunda fue concebida y escrita con una inusitada rapidez, dado que podría haber sido escrita en la primavera y (a lo sumo) el verano

2. Tal es el caso de John Stuart Mill, quien escribe lo siguiente: «para que el principio kantiano [“Obra de tal suerte que la máxima de tu conducta pueda ser admitida como ley por todos los seres racionales”] tenga algún significado habrá de entenderse en el sentido de que debemos modelar nuestra conducta conforme a una norma que todos los seres racionales pudiesen aceptar *con beneficio para sus intereses colectivos*» (cf. John Stuart Mill, *El utilitarismo* –introducción, traducción y notas de Esperanza Guisán–, Alianza Editorial, Madrid, 2002, p. 121).

3. Cf. José Luis Villacañas, «Kant», en V. Camps (ed.), *Historia de la ética*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992; vol. II, p. 315.

4. Cf. *ibid.*

de 1787 sin contar con apuntes o borradores previos⁵. Eso no significa, desde luego, que Kant no tuviera en mente dar a la imprenta un trabajo sobre filosofía moral desde mucho tiempo atrás, nada menos que veintidós años. Pues el día de San Silvestre del año 1765 Lambert recibió una carta donde Kant le comunicaba que se proponía urdir un trabajo sobre los *Principios metafísicos de la filosofía práctica*⁶. Veintiocho meses más tarde dicho trabajo parecía poder verse acabado en el plazo de un año y Herder tiene noticia también de su título, a saber, *Metafísica de las costumbres*⁷. Este proyecto se ve postergado a causa de su salud y sus ocupaciones, pero Kant no deja de informar a un corresponsal que sigue trabajando en su *Indagación sobre la sabiduría moral pura*⁸. Al comienzo de la llamada «década del silencio» (en que, ocupado entre otras cosas con la *Crítica de la razón pura*, Kant no publica nada en absoluto) escribe a Marcus Herz y le dice que trabaja en un libro titulado *Los lindes de la sensibilidad y de la razón*, el cual contendrá, junto a una teoría de las manifestaciones o «fenomenología», los elementos de una teoría de la moral, del gusto y de la me-

5. Cf. Lewis White Beck, *Kant's «Kritik der praktischen Vernunft»* (traducido del inglés al alemán por Karl-Heinz Ilting), Wilhelm Fink Verlag, Múnich, 1995, pp. 16-28; Paul Natorp, en *Kants gesammelte Schriften*, hrsg. von der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften, Berlín, 1908 (*Kants Werke*. Akademie Textausgabe, Walter de Gruyter, Berlín, 1977), vol. V, pp. 489-498; y Karl Vorländer, «Entstehungsgeschichte und erste Wirkung der Schrift», en *I. Kant: «Kritik der praktischen Vernunft»*, Felix Meiner Verlag, Leipzig, 1906 (y 1929), pp. xi-xxvi.

6. Cf. la carta de Kant a Lambert del 31.12.1765 (Ak. X, 56).

7. Cf. la carta de Kant a Herder del 9.5.1768 (Ak. X, 74).

8. Cf. la carta de Kant a Lambert del 2.9.1770 (Ak. X, 97).

tafísica⁹. En una segunda carta, fechada el 21 de febrero del año 1772, Kant insiste ante Herz en que la parte sobre metafísica contendrá un apartado acerca de «los últimos fundamentos de la moralidad»¹⁰.

Los tres meses que Kant se había dado para culminar este trabajo transcurren sin más y, a finales de 1773, vuelve a comentar con Herz el proyecto de forjar una «filosofía transcendental» –que ya denomina «crítica de la razón pura»– dividida en una Metafísica de la naturaleza y una Metafísica de las costumbres¹¹. Sin embargo, la primera *Crítica* no se publicará sino en 1781 y, en lo que atañe a esta segunda parte de índole práctica tantas veces prometida, sólo le concede algunas páginas en «El canon de la razón pura»¹², donde por lo demás no pretende responder a la segunda de sus célebres preguntas, la del «qué debo hacer», y se ocupa tan sólo de la tercera, o sea, de la cuestión concerniente a «qué puedo esperar, si hago lo que debo»¹³. Como no podía ser de otro modo, este somero tratamiento de los problemas prácticos deja insatisfecho a Kant, quien en 1783 confiesa hallarse tra-

9. Cf. la carta de Kant a Marcus Herz del 7.6.1771 (Ak. X, 74). Al editor Kanter se le da el título de *Crítica del gusto moral*.

10. Cf. la carta de Kant a Marcus Herz del 21.2.1772 (Ak. X, 132).

11. Cf. la carta de Kant a Marcus Herz fechada hacia finales del año 1773 (Ak. X, 145).

12. Justificándolo de la siguiente manera: «... de haber un uso correcto de la razón pura, caso en el que tiene que haber también un canon de la misma, éste no se referirá al uso especulativo de la razón, sino que será un canon de su uso práctico» (cf. *Crítica de la razón pura*, A 797, B 825; trad. de Pedro Ribas). Las versiones castellanas a las que se remite con el nombre del traductor se localizan en la bibliografía y/o en la cronología.

13. Cf. *Crítica de la razón pura*, A 805, B 833.

bajando en la primera parte de su ética¹⁴. La *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* verá finalmente la luz en abril de 1785 y no está muy claro que por entonces Kant encontrara del todo imprescindible redactar una segunda *Crítica*¹⁵, preocupado como estaba porque no fuese a tener tiempo de culminar su tarea¹⁶.

A decir verdad, Kant pareció conformarse con lo expuesto en el tercer apartado de la *Fundamentación*, cuyo título es justamente «Tránsito de la metafísica de las costumbres a la crítica de la razón pura práctica» y, entendi-

14. Cf. carta de Kant a Mendelssohn del 16.8.1783 (Ak. X, 346 y ss.).

15. «Resuelto como estoy a suministrar algún día una metafísica de las costumbres –leemos en el prólogo de la *Fundamentación*–, anticipo de momento esta fundamentación. A decir verdad no existe otra fundamentación para dicha metafísica que la crítica de una *razón práctica pura*, tal como para la metafísica lo es la ya entregada crítica de la razón pura especulativa. Sin embargo, esta segunda crítica no es de una necesidad tan apremiante como la primera, en parte porque la razón humana puede ser llevada fácilmente hacia una enorme rectitud y precisión en lo moral, incluso dentro del entendimiento más común, al contrario de lo que sucedía en el uso teórico puro, donde se mostraba | enteramente dialéctica; por otra parte, para la crítica de una razón práctica pura, si debe ser completa, exijo que haya de poder mostrar al mismo tiempo su continuidad con la especulativa en un principio común, porque a la postre sólo puede tratarse de una y la misma razón, que simplemente ha de diferenciarse por su aplicación. Pero aquí no podía brindar esa integridad sin traer a colación consideraciones de muy otra índole y desorientar a los lectores. Por ello no empleo el rótulo de *Crítica de la razón práctica pura* y me sirvo del de *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*» (cf. *Fundamentación*, Ak. VI, 391 de mi traducción en esta misma colección de Alianza Editorial).

16. «Dado que al realizar estos trabajos he entrado ya en edad bastante avanzada (cumpliré este mes 64 años), me veo obligado a ahorrar tiempo, si quiero terminar mi plan de suministrar la metafísica de la naturaleza, por una parte, y la de las costumbres por otra, como prueba de la corrección tanto de la crítica de la razón especulativa como de la razón práctica» (cf. *Crítica de la razón pura*, B XLIV; trad. de Pedro Ribas).

do que ya había trazado los principales rasgos de tal crítica¹⁷, se propuso «acometer sin demora la elaboración de la *Metafísica de las costumbres*»¹⁸. Sin embargo, sólo unos meses después encontraba necesario dedicar todavía un par de años a revisar la metafísica teórica, «para ganar tiempo en lo tocante al sistema de la filosofía práctica»¹⁹. De hecho, se diría que incluso le tentó aprovechar su revisión de la primera *Crítica* para incluir allí la segunda, según se desprende del anuncio aparecido en el número 276 de la *Allgemeine Literaturzeitung* el 21 de noviembre del año 1786:

Asimismo –cabe leer en dicho anuncio–, a la *Crítica de la razón pura especulativa* contenida en la primera edición, se añadirá en esta segunda una *Crítica de la razón pura práctica*, que puede servir para preservar contra cualesquiera objeciones hechas o por hacer al principio de la moralidad y para culminar el conjunto de las indagaciones críticas

17. Esto es lo que parece colegirse leyendo el final del segundo apartado de la *Fundamentación*: «Por lo tanto, quien tenga en alguna consideración a la moralidad, y no la considere una idea quimérica desprovista de verdad, tiene que admitir a la par el principio de moralidad introducido. Este capítulo era por tanto simplemente analítico, al igual que el primero. Que la moralidad no sea ninguna fantasmagoría –lo cual se sigue si el imperativo categórico, y con él la autonomía de la voluntad, existe de verdad y de modo absolutamente necesario como un principio *a priori*– requiere un *posible uso sintético de la razón práctica pura*, al que no nos cabe aventurarnos sin anticipar una *crítica* de esa misma capacidad racional, una crítica de la cual en el último capítulo expondremos las líneas maestras de un modo que baste a nuestro propósito» (cf. *Fundamentación*, Ak. IV, 445; *op. cit.*).

18. Cf. la carta de Kant a Schütz del 13.9.1785 (Ak. X, 406).

19. Cf. la carta de Kant a Bering del 7.4.1786 (Ak. X, 441).

que deben preceder al sistema de la filosofía de la razón pura²⁰.

Pero, como bien sabemos, esto no fue así, y el 25 de junio del año 1787 Kant escribe: «tengo casi ultimada mi *Crítica de la razón práctica* y confío en poder hacerla llegar al impresor de Halle la próxima semana»²¹. En cualquier caso, ya estaba en manos del editor al menos desde primeros de septiembre²², aunque la utilización de nuevos caracteres hizo que su composición tipográfica no estuviera lista sino en diciembre.

Aunque no lo sepamos a ciencia cierta, quizá el impresor se tomó más tiempo para su tarea que nuestro autor en redactar esta obra. El prólogo puesto a la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* está fechado en abril de 1787, sin que parezca probable que Kant comenzara esta nueva redacción con anterioridad a esa fecha. Y, de otro lado, el impresor cuenta ya en su poder con la *Crítica de la razón práctica* cuando menos desde comienzos de septiembre o puede que bastante antes. Resulta sencillamente sorprendente. Comoquiera que sea, entre 1786 y 1787, Kant se las ingenia para compatibilizar sus clases con su nuevo cargo de rector²³, además de publicar los *Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza* y la segunda edición de la *Crítica de la razón*

20. Cit. por P. Natorp, *op. cit.*, p. 497, y por K. Vorländer, *op. cit.*, p. xiv.

21. Cf. la carta de Kant a Schütz del 25.6.1787 (Ak. X, 467).

22. Cf. la carta de Kant a Jakob del 11.9.1787 (AK. X, 494).

23. Como tal hubo de atender para colmo a las exequias por el fallecimiento del rey Federico II y a los ceremoniales impuestos por la coronación de Federico Guillermo II.

pura, redactando a renglón seguido y en un plazo asombrosamente breve nada menos que la *Crítica de la razón práctica*. Con estos datos en la mano, sus lectores quedarán mejor dispuestos a disculpar su peculiar estilo, plagado de continuas interpolaciones que acaso una revisión reposada hubiera podido paliar, ya que su hilo discursivo hubo de verse dictado por una súbita inspiración, donde se solventaban problemas largamente meditados. Kant contó para ello con dos acicates fundamentales. Por un lado, es obvio que quiso responder a las objeciones formuladas contra la *Fundamentación*²⁴, así como contra el tratamiento dado a la libertad en su *Crítica de la razón pura*²⁵, mientras que, por otro lado, necesitaba presentar un escrito cuya estructura metodológica guardase una simetría con la primera *Crítica*, a fin de subrayar que nos las habemos con dos usos (el práctico y el especulativo) de una única razón. Sin haberlo planeado, Kant hizo lo mismo que había hecho al escribir los *Prolegómenos* para hacer más accesible la *Crítica de la razón pura*, tratando los mismos problemas con un método analítico en lugar de uno sintético, sólo que ahora su *Fundamentación* (es decir, los prolegómenos a la metafísica de las costumbres) había ido por delante de la *Crítica de la razón práctica*.

24. El documentado estudio introductorio de José Mardomingo a su edición bilingüe de la *Fundamentación* desarrolla este aspecto por extenso (cf. edición citada en bibliografía, pp. 41 y ss.).

25. «En este librito [la *Crítica de la razón práctica*] se ven neutralizadas muchas de las objeciones que sus partidarios creyeron encontrar con anterioridad en mi crítica» (cf. la carta de Kant a Reinhold del 28.12.1787; Ak. X, 487).

2. A la búsqueda de un método científico

Como hemos visto, Kant acababa de revisar su *Crítica de la razón pura* y esto le hace acariciar el proyecto de dotar a la *Crítica de la razón práctica* con una estructura similar, por artificiosa que pudiera resultar ésta en ocasiones. En un momento dado se felicita por semejante simetría, subrayando que

cada paso que se da con la razón pura, incluso en el ámbito práctico [...] guarda de suyo tan cabal correspondencia con todos los hitos de la crítica de la razón teórica, como si cada uno de tales pasos se hubiera fraguado deliberadamente para procurar esa confirmación; tal correspondencia [...] lejos de ser buscada en modo alguno, viene a presentarse por su cuenta y causa con ello tanta sorpresa como admiración» (A 190)²⁶.

A mi modo de ver, este pasaje se comenta por sí solo. No es la única vez en que Kant parece querer persuadirse ante todo a sí mismo y, de paso, a sus lectores. En la *Analítica*, por ejemplo, insistirá en que dentro de la razón práctica se da una «total analogía con la teórica, sólo que siguiendo un orden inverso» (A 161), al ir la «Lógica transcendental» por delante de la «Estética», «si se me permite –apostilla él mismo– utilizar estas denominaciones que resultan inadecuadas aquí sólo en aras de seme-

26. Para localizar los pasajes de nuestra versión castellana citados en este prólogo se consignará entre paréntesis la página correspondiente a su edición *princeps*, la cual se refleja entre corchetes a lo largo del texto con la clave A.

jante analogía» (A 161). Con todo, no deja de reconocer que, junto al descubrimiento de notables analogías entre los usos teórico y práctico de la razón, también se detectan diferencias no menos notables, dado que, mientras en el primer caso podían tomarse prestados de las ciencias algunos ejemplos, en el segundo no cabía hacer otro tanto (cf. A 162-163). Aunque, pese a todo, Kant no deja de intentarlo, empeñado como está en aplicar un método científico también al terreno de la filosofía moral, para poner a ésta en pie de igualdad con la física o las matemáticas, es decir, con las ciencias en sentido estricto. De ahí su recurrente invitación a proceder como lo hacen los químicos y realizar en cuanto ello sea menester «un experimento con la razón práctica de cualquier ser humano, para diferenciar el fundamento de determinación moral –puro– del empírico, al añadir a una voluntad afectada empíricamente –v. g., a la de quien mentiría gustosamente porque puede ganar algo con ello– la ley moral como fundamento de determinación» (A 165).

Aun cuando seguramente hubiera preferido poder contar con el refrendo de las matemáticas, como luego veremos, Kant propone descomponer los ejemplos morales

en sus conceptos elementales con un procedimiento similar al de la *química*, emprendiendo reiterados experimentos en el entendimiento humano común, destinados a *diferenciar* el ingrediente empírico del componente racional que pueda encontrarse en tales ejemplos, ya que dicho procedimiento puede darnos a conocer ambos elementos en su estado *puro* y hacernos conocer con certeza lo que cada uno de ellos puede conseguir por sí solo, con lo cual quedarán conjuradas

esas *inspiraciones geniales* que, como suele suceder con los adeptos a la piedra filosofal, prometen tesoros de ensueño y dilapidan los auténticos, al no seguir método alguno para su investigación y conocimiento de la naturaleza» (A 290-291).

Gracias a este proceder similar al del químico la ética dispondría de su propio laboratorio para realizar sus propios experimentos. Al descomponer las posibles motivaciones en juego para decantar una decisión determinada, «sucede como cuando el químico añade álcali a una solución calcárea en espíritu de sal, éste abandona pronto a la cal, se fusiona con el álcali y la cal se precipita hacia el fondo» (A 165); de igual modo, merced a una metodología parecida, la razón pura práctica se despojaría del beneficio particular para fusionarse con aquello que le infunde respeto hacia su propia persona: la ley moral. La teoría moral kantiana se sustenta en una cosmovisión metafísica, pues no cabe calificar de otro modo a la distinción transcendental entre manifestaciones fenoménicas y cosas en sí²⁷, mas esta nueva metafísica que quiere instaurar la filosofía kantiana con su sistema críti-

27. Donde también se invoca la metáfora del quehacer propio de los químicos: «Tal experimento de la razón pura se parece bastante al que a veces efectúan los químicos bajo el nombre de ensayo de *reducción* o *procedimiento sintético*. El *análisis* del metafísico separa el conocimiento puro *a priori* en dos elementos muy heterogéneos: el de las cosas en cuanto fenómenos y el de las cosas en sí mismas. Por su parte, la *dialéctica* los enlaza de nuevo, a fin de que estén en *consonancia* con la necesaria idea racional de lo *incondicionado*, y descubre que tal consonancia no se produce jamás sino a partir de tal distinción, que es, por lo tanto, verdadera» (*Crítica de la razón pura*, B XXI nota; trad. Pedro Ribas).

co pretende utilizar un método parangonable con el de cualquier otra ciencia, de suerte que –según Kant– «la crítica es a la metafísica habitual de las escuelas como la química es a la alquimia, o como la astronomía es a la astrología adivinatoria»²⁸. Tal es el transfondo de la famosa frase con que se cierra esta segunda *Crítica*: «el cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí».

Fascinado por los extraordinarios avances que las matemáticas han procurado a la física, a Kant le hubiera encantado saber aplicarlas al ámbito moral, tal como Newton (su paradigma de cientifismo)²⁹ lo hizo con las ciencias de la naturaleza. Quizá influenciado también por el modo en que Spinoza quiso demostrar su *Ética* según el orden geométrico, Kant imprime al primer capítulo del texto que nos ocupa un aire de tratado matemático donde hay teoremas, demostraciones, corolarios, problemas y escolios. Y lejos de sentirse agraviado con uno de sus críticos que, al reseñar la *Fundamentación*, se preguntaba: «¿acaso debe reducirse toda la reforma moral de Kant a una nueva fórmula?», nuestro autor le responde pletórico de orgullo que justamente ha dado en el clavo con esa observación, pues

28. Cf. *Prolegómenos*, AK. IV, 366 (trad. de Mario Caimi).

29. De ahí que Rousseau no pueda recibir mayor piropo que ser tildado de *Newton del mundo moral*: «Newton advirtió por vez primera orden y regularidad, unidos a una gran sencillez, allí donde antes no se halla sino caos y diversidad, discurriendo desde entonces los cometas en trayectorias geométricas. Rousseau descubrió por primera vez bajo la diversidad de las configuraciones humanas adoptadas la naturaleza profundamente escondida del hombre y la ley oculta merced a la cual queda justificada la providencia de acuerdo con sus observaciones» (*Acotaciones marginales en su ejemplar de las «Observaciones sobre lo bello y lo sublime»*, Ak. XX, pp. 58-59; recogido en mi *Antología de Kant*, Península, Barcelona, 1991, pp. 156-157).

¿quién querría introducir un nuevo principio de toda moralidad e inventar ésta por vez primera?, como si el mundo hubiese permanecido hasta él ignorante de lo que sea el deber o hubiera estado sumido en un continuo error a este respecto. Sin embargo, quien sabe lo que significa para el matemático una *fórmula*, la cual determina con entera exactitud y sin equivocarse todo cuanto se ha de hacer para resolver un problema, no tendrá por algo insignificante y superfluo una fórmula que haga eso mismo con vistas a cualquier deber en general (A 14 nota).

Su principio ético, al ser de carácter formal, pretende homologarse a un axioma de índole matemática y las matemáticas quedan erigidas en su término de comparación por excelencia;

puesto que todos los principios para determinar la voluntad, excepto la única ley de la razón pura práctica (la ley moral), son todos ellos empíricos [...] habrán de ser separados del supremo principio moral sin incorporarlos jamás a éste como condición, pues esto suprimiría todo valor moral al igual que la mezcla empírica con los principios geométricos anula toda evidencia matemática, siendo dicha evidencia lo más eximio que alberga en su seno las matemáticas hasta el punto de preceder a cualquier utilidad suya (A 167)³⁰.

Bajo esas definiciones que se desgranán en los teoremas del mencionado primer capítulo y van quedando

30. He aquí otra muestra de la misma comparación: «tal como el menor dato empírico puesto como condición en una demostración matemática viene a envilecer su dignidad y anular su eficacia» (A 45).

explicitadas tanto en sus aforísticos corolarios como en los amplios escolios u observaciones que preceden al planteamiento de ciertos problemas, late la tesis que Kant pretende sustentar aquí, a saber:

la *Crítica de la razón práctica* asume una tarea y ésta no consiste sino en arrebatarle a la razón empíricamente condicionada su jactancia de pretender proporcionar con total exclusividad el fundamento para determinar nuestra voluntad; el uso de la razón pura es el único *inmanente* una vez que se haya establecido su existencia, en cambio ese uso empíricamente condicionado que presume de ser autocrático es *transcendente*, pues se traduce en exigencias y mandatos que trascienden totalmente su dominio (A 31).

Contra lo que se le suele reprochar al formalismo ético, Kant está convencido de que su moral sólo exige del hombre cuanto está en su mano y que si hay algo reservado para dioses o titanes es justamente lo contrario, es decir, lograr que un principio de índole no formal pueda generar leyes universales y necesarias.

Pues allí donde generalmente una ley de la naturaleza hace que todo resulte armónico –leemos en el escolio del tercer teorema–, aquí por contra, cuando se pretende otorgar a la máxima esa universalidad propia de una ley, se sigue lo más contrario a la coincidencia, el más rudo antagonismo, así como el total exterminio de la propia máxima y de su propósito; ya que la voluntad de todos no alberga entonces a uno y el mismo objeto, sino que cada cual cobija el suyo (su propio bienestar), el cual puede avenirse desde luego por casua-

lidad con los propósitos ajenos que se orientan igualmente hacia sí mismos, mas tal cosa no basta ni mucho menos para una ley, porque las excepciones que ocasionalmente queda uno autorizado a hacer son ilimitadas y no pueden verse comprendidas en modo alguno bajo una regla universal (A 50).

A su modo de ver, «satisfacer el mandato categórico de la moralidad se halla siempre a nuestro alcance, mientras que hacer lo propio con una prescripción práctica empíricamente condicionada sólo resulta posible muy de vez en cuando y con respecto a un único propósito» (A 64-65). Con todo, su propuesta presenta otra ventaja que le parece todavía mucho más relevante y es la de que, gracias a ese imperativo categórico, «uno juzga entonces que puede hacer algo al cobrar conciencia de que debe hacerlo, reconociendo en su fuero interno aquella libertad que hubiera seguido siéndole desconocida sin contar con la ley moral» (A 54; cf. A 171 y A 283).

3. En torno al enigma de la libertad

En efecto, Kant cree resolver (o más bien disolver) gracias a su planteamiento ético el mayor y más insondable de los enigmas, cual es el de la libertad humana, y afirma que «nunca se hubiera dado la proeza de introducir la libertad en la ciencia, de no haber comparecido la ley moral y si con ella no nos hubiera impuesto ese concepto la razón práctica» (A 54). Dentro de su pensamiento, es «la *ley moral*, de la cual cobramos una consciencia inmedia-